Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 886

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS – PLURIANUAL" ID N° 337.834, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)

- 1 -

Asunción, 11 *de diciembre de 2017*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 16/2017 "Contratación de Servicios para Supervisión y Fiscalización de Obras – Plurianual" ID N° 337.834, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional N° 16/2017, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentado por los Decretos Presidenciales N° 21909/03 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 16/2017 "Contratación de Servicios para Supervisión y Fiscalización de Obras – Plurianual" ID N° 337.834, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación Pública Nacional N° 16/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución Nº 886

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS – PLURIANUAL" ID Nº 337.834, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 16/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS – PLURIANUAL" ID N° 337.834, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), a la firma ALTA INGENIERÍA de RUTH CARMEN CAROLINA BÁEZ GODOY, correspondiente al Lote N° 01, por un monto total de Guaraníes Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos Ochenta (Gs. 365.192.580.-) IVA incluido; correspondiente al Lote N° 02, por un monto total de Guaraníes Quinientos Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Mil (Gs. 588.800.000.-) IVA incluido; correspondiente al Lote N° 03, por un monto total de Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Mil (Gs. 355.600.000.-) IVA incluido; y correspondiente al Lote N° 04, por un monto total de Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 340.400.000.-) IVA incluido.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro